I. Municipalidad De Requínoa
Departamento De Salud
Consultorio Dr. Joaquín Contreras S.

DECRETO ALCALDICIO N° 2336 /
AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA
REQUINOA, 19 AGO. 2013

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El acta de apertura electrónica de cotizaciones por la compra de **100 Prótesis Dentales a Pacientes Hombres y Mujeres de Escasos Recursos** de CESFAM y Postas de Salud Rural de la comuna de Requínoa del Programa Odontológico Integral 2013, correspondiente a la adquisición N° 3663-87-L113 donde presentaron oferta 1 Proveedor.

El Decreto Alcaldicio N° 3624 de fecha 17 de Diciembre de 2012, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2013.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

Autoriza Licitación ID N° 3663-87-L113.
Adjudicase adquisición de **100 Prótesis Dentales a Pacientes Hombres y Mujeres de Escasos Recursos** de CESFAM y Postas de Salud Rural de la comuna de Requínoa del Programa Odontológico Integral 2013, al Proveedor como a continuación de detalla:

Nombre del Proveedor

LUIS HERNAN CATALAN ROJAS RUT 5.247.952-5	$ 2.000.000

TOTAL ADJUDICADO $ 2.000.000 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.11.999.001.001 Otros Servicios Técnicos y Profesionales del Departamento de Salud de Requínoa.

El proveedor fue elegido por la comisión conformada por la él Jefe de Departamento (s), Encargada de Finanzas y Encargada de Adquisiciones del Cesfam de Requínoa y fue por Experiencia Profesional en este tipo de Programas y Oferta Económica, y por ser proveedor único.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/ MAVS /HCP/MMA/mma

DISTRIBUCIÓN:
Of. De partes Alcaldía (2)
SECPLA (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)